

## **MEDIDAS ESPECIALES EN EL SERVICIO DE LECTURA Y LIQUIDACIÓN DE AGUA Y/O CALEFACCIÓN CENTRALIZADA**

6 de abril de 2020

Estimado cliente,

Debido a la situación actual de estado de alarma, motivado por la pandemia del coronavirus (Covid-19) que vive actualmente nuestro país, y con la publicación en el B.O.E. del Real Decreto-ley 10/2020 en fecha 29 de marzo de 2020, en el que tiene como uno de los objetivos, el reducir los desplazamientos de las personas trabajadoras por cuenta ajena a efectos de reducir la propagación del virus, en él se indica que solo se permiten los desplazamientos de los trabajadores de aquellos sectores de actividad que se consideren esenciales, los cuales están descritos en el Anexo del mencionado Real Decreto-ley. La actividad de lectura de contadores de agua, calefacción, y repartidores de costes de calefacción, no se considera una actividad esencial, no estando mencionada en el citado Anexo, por lo cual, los trabajadores de las empresas cuya actividad es la lectura de contadores, no podrán desplazarse a los edificios y Comunidades de Propietarios de los clientes.

Por esta situación, le comunicamos que puede facilitar la lectura de su contador de las siguientes formas:

- Realizando llamada al buzón de voz de lecturas en el **91 377 28 57** en horario **24 horas**.
- Por correo electrónico enviando una fotografía del contador, y/o los datos de la lectura, indicando sus datos de contacto con la dirección completa, a: **lecturas@contadorescastilla.com**
- Rellenando el formulario con los datos de lectura de su contador de agua en **<https://www.contadorescastilla.com/lecturas.html>**. En este formulario puede introducir sus datos de contacto junto a la lectura de agua fría y/o agua caliente de su contador. Es importante para nosotros el que pueda facilitar en número de cliente que aparece en sus recibos. Nos ayudara a agilizar la asignación de sus nuevas lecturas a su ficha de cliente.

En el caso de que no nos pueda facilitar ningún dato de lectura, se realizará una estimación de consumo basada en los dos últimos años, salvo aquellos recibos el que se nos indique, que tiene que aparecer como Ausente.

Para los repartidores de costes, energía y agua en las Comunidades en las que la instalación disponga de uno de nuestros concentradores de datos, las lecturas y su liquidación, se realizarán en las fechas programadas de la misma forma que hasta ahora.

Le informamos que nuestro servicio de fontanería, para contadores de agua, energía y repartidores de costes, atenderá únicamente emergencias, para preservar su salud y la de nuestro personal.

El envío de recibos, listados y/o ficheros, se realizará vía correo electrónico al administrador de la finca o al presidente de la Comunidad.

Todo el personal administrativo y comercial, sigue a su disposición operativo en modo teletrabajo. Puede ponerse en contacto con nosotros a través del teléfono **91 407 82 37**, en el horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. Nuestras oficinas por la situación actual, se encuentran de forma temporal cerradas al público.

Le recordamos, que puede acceder a sus recibos en nuestra oficina virtual, en: **<https://www.contadorescastilla.com/oficinavirtual/>**

Sentimos todas las molestias que provoca esta nueva situación. Todos unidos podemos superarla, y seguro que así será y que sea lo más pronto posible para poder volver a la normalidad.

Como siempre, le agradecemos su confianza y desde todo el equipo que formamos esta empresa, solo nos queda desear que usted, su familia y sus allegados, cuiden su salud y estén y sigan bien.

**Instaladora Castilla, S.L.**